

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Decreto 2/2023, de 10 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Esteban Rondón Mata como Director General de Justicia Juvenil y Cooperación.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de enero de 2023,

Vengo en disponer el nombramiento de don Esteban Rondón Mata como Director General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Sevilla, 10 de enero de 2023

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS
Consejero de Justicia, Administración Local
y Función Pública